



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 – 053

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de enero de 2005, en orden a aprobar el Programa de Especialización en Periodoncia e Implantología Oral, adscrito a la Facultad de Odontología, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el Programa de Especialización en Periodoncia e Implantología Oral, adscrito a la Facultad de Odontología , que consta de los antecedentes adjuntos.

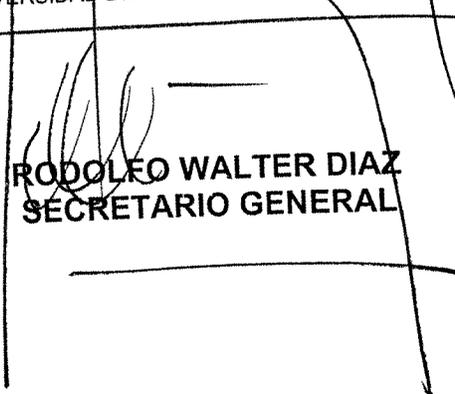
Copia del referido Programa debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Escuela de Graduados , en la Facultad de Odontología y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director de la Escuela de Graduados, a los Directores de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 20 de enero de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.